4213000

Bogotá D.C.

Doctora:
LUISA FERNANDA RAMÍREZ FERIZ
Directora Administrativa
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO - SDG
Dirección Electrónica: cdi.radicador3@gobiernobogota.gov.co
BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: VISTO BUENO TÉCNICO A PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE (DEPÓSITO) PARA EL ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DEL ACERVO DOCUMENTAL DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
Referenciado: 1-2023-1051,1-2023-1755

Respetada Doctora Luisa Fernanda, reciba un cordial saludo:

La Dirección Distrital de Archivo de Bogotá recibió la solicitud mediante comunicación referenciada en el asunto, a través de la cual solicita la revisión y pronunciamiento de visto bueno sobre las características técnicas del proceso de contratación cuyo objeto es el "*arrendamiento de bien inmueble (depósito) para el almacenamiento y custodia del acervo documental del archivo central de la Secretaría Distrital de Gobierno*". El análisis de la solicitud en mención se da en observancia a lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto Distrital 514 de 2006, el cual establece:

> "Términos de Referencia[1]: Todo proceso de contratación cuyo objeto esté referidos a las actividades de gestión documental en las entidades de la administración distrital, debe contar con el visto bueno dado por el Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor."

Bajo este marco, y efectuada la revisión técnica por parte del equipo interdisciplinario dispuesto por esta Dirección sobre los documentos enviados: estudios previos, propuesta económica, conceptos técnicos anteriores y anexo técnico, se evidencia que, conforme con la solicitud realizada por la Secretaría Distrital de Gobierno, las condiciones técnicas no han cambiado con respecto al contrato anterior.

Por otro lado, al hacer la revisión de los estudios previos se observa que se hace referencia al Acuerdo 050 de 2000 expedido por el Archivo General de la Nación, al respecto, se solicita a la

[1] El artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 derogó la expresión "términos de referencia" incluida a lo largo del texto de la Ley 80 de 1993

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

entidad hacer la actualización por el Acuerdo 002 de 2021: “Por el cual se imparten directrices frente a la prevención del deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo y se deroga el Acuerdo No. 050 del 05 de mayo de 2000”.

En virtud de lo expuesto, y en aplicación al artículo 24 del Decreto Distrital 514 de 2006, esta Dirección otorga visto bueno técnico a los documentos aportados para el proceso de contratación que tiene por objeto el “*arrendamiento de bien inmueble (depósito) para el almacenamiento y custodia del acervo documental del archivo central de la Secretaría Distrital de Gobierno*”.

Es importante advertir que el presente visto bueno se fundamenta en las características técnicas del servicio a requerir que se detallaron en los estudios previos remitidos, y de ninguna manera avala o respalda técnicamente el procedimiento de selección de contratistas que adelante la adelanta, ni la etapa de ejecución contractual propiamente dicha, por ser esfera de la supervisión del contrato designado por la Entidad en el marco de la gestión del contrato que celebre.

En tal sentido, el presente concepto técnico de visto bueno se emite sin perjuicio del deber que le asiste a la entidad de cumplir estrictamente con la normatividad vigente en materia de contratación estatal en Colombia a saber, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 1082 de 2015 y sus modificaciones.

Atentamente,

ALVARO ARIAS CRUZ
DIRECCION DISTRITAL DE ARCHIVO DE BOGOTA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Proyectó: MARIBELL MORA GARCIA
Revisó: CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS-ALVARO ARIAS CRUZ-ANGELA OVALLE BAUTISTA-
Aprobó: ALVARO ARIAS CRUZ

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL